



JNT 13

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 293, DE 29.04.2022, QUE DESIGNA COMO SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA N° 35 /

CONCEPCIÓN, 25 ENE. 2023

VISTOS:

La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el D.S. N° 71 (Presidencia) de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, que designa Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 20.730, tienen la calidad de sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de esa Ley, las autoridades que en dicha norma se indican, y aquellas personas que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones de carácter decisorio relevantes o influyan decisivamente en quienes gocen de dichas atribuciones y reciban por ello regularmente una remuneración; las que se designan anualmente por resolución fundada.
- 2) Que, conforme a lo indicado anteriormente, por Resolución Exenta N° 293, de fecha 29.04.2022, se designó a los funcionarios que, en razón de sus funciones, tienen la calidad de sujetos pasivos de lobby o de gestión de intereses particulares, nombrándose, entre otros, a don Roberto Iván Grandón Monsalves, en calidad de Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento a don Eduardo Canessa Díaz, en calidad de Encargado de la Sección de Administración, ambos de esta Seremi, quienes, por motivos personales, han presentado su renuncia voluntaria a esta institución;
- 3) Que, mediante Resolución Exenta RA 272/86/2023, de fecha 17 de enero del presente año, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se ha designado en calidad de suplente a doña Ruth Magdalena Chávez Seguel, para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de esta Seremi:

- 4) Que, asimismo, es necesario nombrar como sujeto pasivo de Lobby y/o de gestión de intereses particulares, al Sr. Gonzalo Eduardo Núñez Muñoz, quien, según la descripción de funciones consignadas en su contratación a honorarios, aprobada mediante Resolución TRA N° 272/58/2022, cuya prórroga se encuentra en trámite, se desempeña como Jefe de Gabinete de la Secretaria Regional Ministerial de la región del Biobío;
- 5) Que, a su vez, se requiere designar en calidad de Encargada (S) de la Sección de Administración y Finanzas, a doña Sandra Luengo Vallejos y, como subrogante de la misma, a don Marcelo Andrades Aravena, en razón de la vacancia dejada por su titular y de lo previsto en la resolución Exenta N 766 de fecha 18.11.2020, de esta Seremi;
- 6) Que, por las razones señaladas precedentemente, se requiere modificar la mencionada citada resolución Exenta N° 293, incorporando las nuevas designaciones a que se ha hecho referencia, por lo que procede dictar la siguiente,

RESOLUCION

- 1) **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 293, de fecha 29.04.2022, en el sentido de reemplazar la nómina contenida en su resuelvo único, por la siguiente:

Función/Responsabilidad	Titular	Subrogante
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Miguel Ángel Hernández Aguayo	Carlos González Ruiz
Jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento	Ruth Magdalena Chávez Seguel	Guillermo Leopoldo Sepúlveda Fuentes
Encargada (S) de la Sección Administración	Sandra Luengo Vallejos	Marcelo Andrades Aravena
Encargado de Registros Técnicos	Guillermo Sepúlveda	Cristian Matamala Navarro
Encargado de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal	Christian Velásquez Barrenechea	Luis Oyarzún Alvarado
Jefe de Gabinete	Gonzalo Eduardo Núñez Muñoz	_____

2) En todo lo no modificado en el presente acto administrativo, mantiene plena vigencia la Resolución Exenta N° 293, de 29.04.2022, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
ARQUITECTA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BÍO

MERM

Distribución

- DDUI.
- Depto. de Planes y Programas.
- Registros Técnicos Seremi
- Sección de Coordinación P. y C.
- Gabinete.
- Sección de Administración y Finanzas.
- Administrador Plataforma Lobby.
- Sección Jurídica.
- Transparencia Activa.
- Oficina de Partes.

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**



SANDRA LUENGO VALLEJOS
MINISTRO DE FE
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGION DEL BIO-BIO

